



CARGO DE PATENTE

DECRETO EXENTO N° 1638

DALCAHUE, 15 de Julio de 2015.-

VISTOS:

1. Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
2. Decreto Supremo N° 484, Reglamento de los artículos 23 y siguiente de D.L. N° 3.063/79
3. La Ley N° 19.925, de 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
4. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 P-A, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido; vengo en decretar el cargo de ingresos por concepto de patentes municipales.

DECRETO

ORDÉNESE: El cargo de Rol de Patentes Municipales correspondiente al Segundo Semestre del año 2015, de acuerdo a la cuenta presupuestaria que se indican, cuyo monto se desglosa de la siguiente manera:

01.04.002	Patente Municipal	\$ 211.252.530.-
01.05.001	Derecho de Aseo	\$ 4.940.153.-
01.05.009	Derechos Varios	\$ 1.019.662.-
Total		\$ 217.212.345.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal.
 - Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Control.
 - Transparencia
 - Rentas y Patentes.
 - Oficina de Partes.
- JAPM/MAAB/RCCC/visu.